



## BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ – PROYECTO GUATEMALA

### PIM – PAQUETE DE INFORMACIÓN MENSUAL SOBRE GUATEMALA

Número 63, Diciembre del 2008

- 1 NOTAS DE COYUNTURA
- 2 ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA – EN GUATEMALA
  - 2.1 INTERLOCUCIONES CON AUTORIDADES GUATEMALTECAS Y CUERPO DIPLOMÁTICO
  - 2.2 REUNIONES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
  - 2.3 ACOMPAÑAMIENTOS
  - 2.4 SEGUIMIENTO
  - 2.5 OBSERVACIONES
- 3 ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA – FUERA DE GUATEMALA
- 4 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

### 1. NOTAS DE COYUNTURA

#### **IMPUNIDAD**

##### **PDH: 2008 ha sido el año más violento**

Guatemala, 18.12.2008 (SV).- El año 2008 concluirá con una cifra de 6.150 muertes violentas, lo cual lo convertiría en el año más violento en la historia del país, según una proyección del procurador de los Derechos Humanos, Sergio Morales.

Morales comentó que la estimación se basa en datos proporcionados por la Policía Nacional Civil (PNC). El promedio de muertes es de 17 a 20 diarias; los departamentos más violentos son Guatemala, Izabal y Escuintla, expresó Morales, quien también indica que ha crecido el grado de crueldad contra las víctimas.

##### **Repudian muerte en Coatepeque**

Coatepeque, 27.12.2008 (PL).- Dirigentes campesinos de diferentes organizaciones (CUC, CNOC, Waquib Aquib Kej, CLOC y Vía Campesina), en conferencia de prensa en la sede del Comité de Unidad Campesina de Coatepeque, repudiaron el asesinato del abogado defensor de los comerciantes de la calle, Armando Donald Sánchez. Explicaron que llevaba el caso de la demanda en contra de la municipalidad, por abuso de poder y prepotencia al tratar de obligar a los vendedores a trasladarse a un mercado donde, según estudios, no hay condiciones básicas y de salubridad. Pidieron la acción del Ministerio Público para la investigación de los hechos.

Recordamos que el 5 de diciembre los comerciantes habían solicitado al Concejo crear una mesa de diálogo con motivo del traslado al nuevo centro de acopio (PL, CA).

#### **TIERRA**

##### **CONGCOOP: Más de 700 mil familias viven en situación precaria**

Guatemala, 17.12.2008 (CA).- El derecho a tener una vivienda digna se ha negado a más de 700 mil familias que viven en “condiciones paupérrimas”, según señaló Alejandro Aguirre, representante de la Coordinación de Organizaciones No Gubernamentales y Cooperativas (CONGCOOP). Aguirre dijo que de acuerdo a un análisis que su organización hizo este año, hay más de 1.2 millones de personas guatemaltecas que no cuentan con una vivienda adecuada. De esa cifra, el 61% vive en situación precaria.

##### **Colom entrega títulos de propiedad a residentes de 80 asentamientos**

Guatemala, 22.12.2008 (EP).- El Presidente Álvaro Colom entregó 3.019 títulos de propiedad y 1.200 resoluciones de inscripción legal de terrenos a residentes de 80 asentamientos y 10 proyectos de urbanización ubicados en Quetzaltenango, Retalhuleu, Jutiapa y Guatemala.

#### **EFFECTOS NEGATIVOS DE LA GLOBALIZACIÓN**

##### **Comunidades xincas de Jalapa rechazan concesiones mineras**

Guatemala, 10.12.2008 (LH).- Comunidades xincas de Santa María Xalapán, ubicadas en la cabecera departamental de Jalapa, manifestaron su rechazo a la autorización de al menos 24 licencias de exploración y explotación minera y petrolera, en el territorio que habitan.

### **Cementos Progreso inicia construcción de fábrica en San Juan Sacatepéquez**

Guatemala, 12.12.2008 (SV, PL).- Pese a la oposición a la construcción de una fábrica de Cementos Progreso, en San Juan Sacatepéquez, Guatemala, los trabajos se iniciaron en septiembre, y la empresa espera que empiece a funcionar en 2012. Desde que se anunció la construcción de la cementera, buena parte de los vecinos han manifestado su rechazo. Jorge Lemcke, gerente general de Cementos Progreso, aseguró que la empresa ha respetado los procesos de consulta hechos a la población sobre el funcionamiento de la fábrica, y que ya cuenta con todos los estudios y permisos aprobados por las autoridades.

08.12.2008 y 12.12.2008 (AC).- Por otro lado, una comisión de observadores nacionales e internacionales, encabezados por la Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú, visitó las aldeas kakchikeles de San Juan Sacatepéquez, Guatemala, para constatar los daños originados por las operaciones de la empresa Cementos Progreso en ese lugar. El director de la Comisión Internacional de Juristas en Centroamérica, Ramón Cadena, informó que el caso de San Juan Sacatepéquez podría presentarse ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por los daños que sufren los pobladores con la construcción de la fábrica de Cementos Progreso.

### **Aumento a regalías de minería no se aplicaría a las licencias vigentes**

Guatemala, 17.12.2008 (PL).- Aunque la iniciativa de reformas a la ley de minería, que recientemente recibió dictamen de comisiones del Congreso, propone aumentar las regalías por explotación minera, quienes ya se dedican a esa actividad no resultarían afectados.

### **El año concluye con el cierre de 17 maquilas**

Guatemala, 18.12.2008 (CA).- El cierre de fábricas dejó sin empleo a miles de personas guatemaltecas durante 2008, ya que la crisis internacional provocó que empresas no pudieran salir a flote y tuvieran que recortar personal, o cerrar. La Inspección de Trabajo, confirmó el cierre de 17 maquilas, que provocó que 5.726 personas se quedaran sin empleo. De esa cifra, 1.881 son mujeres.

### **Colom no sancionará ni vetará la "Ley Fonpetrol"**

Guatemala, 21.12.2008 (EP).- El Organismo Ejecutivo no conocerá el decreto enviado por el Congreso referente a la creación del Fondo Nacional de Petróleo (Fonpetrol). El presidente Álvaro Colom señaló ayer que no lo sancionará ni lo vetará. "Que el Congreso se encargue de este asunto que ellos hicieron", indicó el mandatario.

## **OTROS**

### **Según un estudio, en muchos casos, mujeres asesinadas "eran el enemigo"**

Guatemala, 01.12.2008 (LH).- El equipo profesional de la Fundación Sobrevivientes hizo un acercamiento a la construcción de los perfiles de las víctimas de violencia y los agresores, con base en casos atendidos por la organización. Una de las principales conclusiones del "Estudio preliminar sobre perfil de la víctima de asesinato y el agresor, dentro del marco de la violencia contra las mujeres", es que los victimarios consideraban que ellas "eran el enemigo", por lo que estimaron justificable el uso de la violencia extrema. El documento expone que en casi todos los 250 casos estudiados las mujeres tenían una percepción desvalorizada de ellas mismas.

### **En lo que va del año han sido asesinadas 669 mujeres**

Guatemala, 12.12.2008 (AD).- Según estadísticas de la Policía Nacional Civil (PNC) hasta principios de diciembre 2008 han sido asesinadas 669 mujeres.

### **Álvaro Colom destaca avances en acuerdo de paz en XII aniversario**

Guatemala, 30.12.2008 (PL).- En el marco del 12 aniversario de la firma de los acuerdos de paz, que pusieron fin a 36 años de guerra interna, el presidente Álvaro Colom ve avances. Mientras, en un acto religioso organizada por el Foro Ecuuménico por la Paz y la Reconciliación se resaltó que las causas que originaron el conflicto se mantienen. Por su lado La URNG declaró que los acuerdos de paz están estancados. "Doce años después, la situación del incumplimiento de los acuerdos de paz se refleja en la violencia social y delictiva, la pobreza y la pobreza extrema, el desempleo creciente, la impunidad descarada, el imperio de la codicia empresarial en materia de especulación de precios, la ausencia de generación de empleo digno y salarios justos", expuso ese partido.

---

Fuentes: Agencia Cerigua (AC), Centro de Estudios de Guatemala (CEG), Diario de Centro América (CA), La Hora (LH), Prensa Libre (PL), El Periódico (EP), Siglo Veintiuno (SV).

## **2. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA: EN GUATEMALA**

**Equipo:** Wiebke Schramm (Alemania), Jacqueline Benfield (Reino Unido), María Giovanna Tejido Vasquez (España), Caroline Tessier (Canadá), Silvia Weber (Alemania), Jean-Jacques Ambresin (Suiza), Valérie Elsig (Suiza), Marina Comandulli (Italia/Brasil), Christopher Moyer (Reino Unido).

## 2.1. INTERLOCUCIONES CON CUERPO DIPLOMÁTICO Y AUTORIDADES GUATEMALTECAS

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

Cuerpo diplomático:

- Anders Kompass, delegado de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Guatemala

Asistimos a las siguientes celebraciones:

- Recepción de las Embajadas de Francia y Canadá por el 60º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Entrega de la Orden "Monseñor Juan José Gerardi" a Alfonso Bauer Paiz y Margarita Pérez, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG)

Autoridades Guatemaltecas:

- Carlos Sosa, Sección de resolución de conflictos de la Secretaría Asuntos Agrarios (SAA), Guatemala
- Marco Vinicio Hernández Fabián, Defensor de los Derechos de los Trabajadores de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), Guatemala
- Víctor Hugo Godoy, Director del Programa Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), Guatemala
- Lili Barco, Oficina de Atención a la víctima de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), Guatemala
- Maximino Zuleta García, 3ª oficial, Comisaría 51, Policía Nacional Civil (PNC), Cobán, Alta Verapaz
- Osmin Revolorio Corado, Auxiliar departamental de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), Cobán, Alta Verapaz

## 2.2. REUNIONES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El equipo en el terreno se reúne periódicamente con organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de dar seguimiento a la situación de los defensores de derechos humanos, informarnos mutuamente sobre el trabajo que se realiza y recabar elementos que ayuden a desarrollar los análisis de coyuntura internos.

Organizaciones y personalidades de la Sociedad Civil Guatemalteca:

- Flordalma Contreras y María Monzón, Centro para la Acción Legal de los Derechos Humanos (CALDH), Guatemala
- Mario Polanco, Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), Guatemala
- Gustavo Meoño, director del Archivo de la Policía Nacional, Guatemala
- Claudia Samayoa, Unidad de Defensores de Derechos Humanos en Guatemala (UDEFEQUA), Guatemala
- Crosby Girón, InforPress, Guatemala
- Noel Ramírez y César Guerra, Sindicato de Trabajadores Bananeros de Izabal (SITRABI), Morales, Izabal
- Johanna van Strien, Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE), San Marcos

Organizaciones y Agencias Internacionales:

- Ramón Cadena, Director de la Comisión Internacional de Juristas (CIJ) en Centroamérica, Guatemala
- Coordinación de Acompañamiento Internacional en Guatemala (CAIG), Ciudad de Guatemala.

## 2.3 ACOMPAÑAMIENTOS

A la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas, UVOC**. Acompañamos a **Carlos Morales**, dirigente de la UVOC, y a otros miembros de la organización desde el 13 de mayo de 2005. En diciembre, seguimos en contacto con diferentes miembros de la organización, a través de visitas a sus oficinas en la capital y en Santa Cruz, Alta Verapaz. También realizamos reuniones con autoridades para seguir el caso de la Finca La Mocca. A nivel general, sigue siendo preocupante el alto índice de violencia existente en el departamento de Alta Verapaz.

*Antecedentes: La UVOC es una organización campesina de los Departamentos de las Verapaces (Alta y Baja Verapaz) que trabaja fundamentalmente por el acceso a la tierra para los campesinos, y asesora sobre la legalización de sus terrenos. También ofrece capacitación y apoya a través de la gestión de proyectos de desarrollo a las comunidades afiliadas a la organización. Para los dos próximos años, la UVOC, actuará en calidad de organización coordinadora de la CNOC. La CNOC, entregó el 11 de noviembre pasado, el Proyecto de ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural al gobierno de Colom.*

*Carlos Morales ha sido víctima de amenazas de muerte, intimidaciones y persecuciones por sujetos desconocidos. Debido a un aumento de las amenazas de muerte contra su persona, que hacían temer por su vida seriamente durante abril de 2005, Carlos tuvo que esconderse durante un mes con apoyo de la PDH. Posteriormente pidió acompañamiento de 24 horas al equipo de PBI. En enero de 2006 Carlos Morales fue víctima de vigilancia en la manzana donde vive con su familia. Por su parte, la situación en algunas comunidades afiliadas a la UVOC sigue siendo delicada: En febrero y abril de 2006 las familias campesinas que viven en la finca La Moca fueron desalojadas de forma violenta, lo que provocó varios heridos con arma de fuego y en el mes de julio se produjo un enfrentamiento entre dos grupos campesinos que dejó un saldo de dos muertos y 39 heridos entre los campesinos desalojados. Los campesinos de La Mocca siguen viviendo en la orilla de la carretera mientras negocian en la mesa nacional de resoluciones de conflictos agrarias con los dueños de la finca y las autoridades para buscar un lugar donde puedan vivir. El caso ha sido priorizado como urgente por la situación de extrema pobreza en la que viven las familias.*

A la **Asociación de Amigos del Lago Izabal, ASALI**, ubicada en El Estor, Departamento de Izabal. El 21 de febrero del 2004 comenzamos a acompañar a **Eloyda Mejía**, Presidenta de la asociación, cuando las amenazas en su contra se agravaron. Acompañamos a Eloyda y a otros miembros de la asociación en sus actividades y reuniones de coordinación y de capacitación con comunidades que muestran oposición a las actividades mineras, en el departamento de Izabal. Durante este mes de diciembre, seguimos en contacto con Eloyda y ASALI; además, hicimos una visita a El Estor para evaluar la situación tras el anuncio del cierre oficial del proyecto Fénix, proyecto de extracción minera de níquel en el área del Lago Izabal.

*Antecedentes: ASALI se enfoca en la protección del lago de Izabal como fuente de vida y de trabajo para las comunidades de alrededor y está preocupada por los efectos negativos de la actividad minera en la región y también por el uso agrícola extenso como el cultivo de frutas y la producción de los agro combustibles, caña de azúcar y palma africana. Las empresas activas en la región son la compañía Guatemalteca de Níquel (CGN), subsidiaria de la empresa canadiense Skye Resources Inc. (recientemente acaparada por HudBay Minerals Inc.), MayaNíquel y Nicromet con accionistas de BHP Billington de Reino Unido.*

*Eloyda Mejía ha recibido varias amenazas por su trabajo. Durante un foro sobre el futuro del lago realizado en El Estor, Izabal, el 21 de febrero del 2004, las amenazas contra ella se agravaron después de lo cual, interpuso una denuncia ante el Ministerio Público (MP) y la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH). En el mes de febrero de 2006 desconocidos pintaron en la entrada del restaurante de Eloyda un grafiti diciendo "Sí a la CGN". Desde finales del 2006 ella está siendo involucrada en una demanda legal acusada por usurpación de tierras. Esta acción legal es tomada por ella como un acto de persecución e intimidación para que abandone su trabajo contra la empresa minera CGN en El Estor. En los meses de enero y febrero del 2007 acompañamos a Eloyda y ASALI después de un empeoramiento de la situación en El Estor, provocado por las tensiones existentes entre la CGN y grupos de campesinos que ocupan terrenos próximos a la compañía y organismos del Estado que querían desalojarles. En el mes de octubre del 2007 Eloyda recibió una carta amenazante donde ella y otros miembros del movimiento social de Izabal fueron mencionados como personas non gratas en el pueblo de El Estor y enemigos del pueblo y el Estado. Dicha carta mencionaba que 'se aplicará la ley de ojo por ojo, diente por diente'.*

A la **Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA**. Acompañamos desde el mes de agosto de 2003 periódicamente a la asociación, con visitas a su oficina y en sus exhumaciones e inhumaciones de cementerios clandestinos en áreas rurales. Tras observar un aumento de la vigilancia desde diciembre del 2006, hemos visitado la sede de la organización en la capital regularmente; y de igual manera lo hicimos durante este mes de diciembre.

*Antecedentes: CONAVIGUA, como parte de su trabajo por la recuperación de la memoria histórica y el resarcimiento, viene realizando un proceso de exhumaciones e inhumaciones en diferentes departamentos, sobre todo en los departamentos del Quiché, Chimaltenango y las Verapaces. Este proceso provoca situaciones de mucha tensión en las pequeñas comunidades rurales entre víctimas y victimarios, revirtiendo en amenazas hacia las mujeres de CONAVIGUA que buscan el cese de la labor que éstas realizan.*

A la **Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral Frente al Sida, OASIS**. Estamos acompañando desde inicios del año 2006 en particular a **Zulma**, miembro de OASIS y testigo de un caso de asesinato de una trabajadora sexual. En el mes de diciembre seguimos en contacto con Jorge y Zulma y visitamos la oficina de OASIS.

*Antecedentes: Se trata de una organización que trabaja en la educación y prevención del VIH/SIDA, y en la promoción y protección de los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y personas transgéneros. El 17 de diciembre del 2005 la persona transgénero Paulina fue asesinada, lo que sumó la cifra del séptimo asesinato de una trabajadora transgénero en ese año. Zulma, quien presenció el crimen, fue gravemente herida. Ella como testigo del asesinato de Paulina, señaló a presuntos agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) como los actores del mismo. OASIS denunció el caso al Ministerio Público para conseguir justicia por el asesinato. Sin embargo, miembros de la organización siguen siendo sujetos de hostigamientos y amenazas. En la noche del 22 de enero del 2006 Jorge López, Director Ejecutivo de OASIS, denunció la persecución de la que fue objeto por parte de una auto patrulla de la PNC. Dado el poco avance del caso en los tribunales guatemaltecos, OASIS espera llevarlo a la CIDH con el apoyo del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)*

y del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG). En el mes de agosto, el Ministerio Público (MP) reabrió el caso.

**A Lesbiradas.** Empezamos a acompañar a la organización el mes de julio de este año después de que la hija de una integrante, también activista de derechos humanos, fuera víctima de fuertes actos de intimidación directa, amenazándola de atentar contra su vida por parte de diferentes cuerpos de seguridad del Estado. Durante el mes de diciembre, continuamos acompañándoles en la capital y teniendo reuniones frecuentes.

*Antecedentes: El Colectivo Lesbiradas trabaja por la defensa y la promoción de los derechos de las mujeres lesbianas guatemaltecas, promoviendo entre otros, la autodeterminación del cuerpo y la sexualidad de las lesbianas y una lucha en contra de un sistema patriarcal exclusivo, la discriminación y la violencia sistemática que enfrentan. Las dos personas acompañadas participan en varios movimientos sociales, y en tres ocasiones en el mes de julio, una de las activistas fue amenazada de muerte directamente por agentes del ejército y de la PNC, hasta llegar a ser apuntada con una pistola el 21 de julio de 2008. Los hechos fueron denunciados al Ministerio Público (MP) y a la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), así como a la Unidad de Protección de las Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UDEFEQUA). En principio se relacionaron estas amenazas con el activismo de éstas, y para la organización Lesbiradas es una prueba de la presencia de una estrategia de limpieza social en el país.*

**A la Asociación por la Protección de la Montaña de las Granadillas.** Desde agosto 2008 acompañamos a esta Asociación del departamento de Zacapa después de que varios miembros hayan recibido amenazas de muerte por su trabajo en favor de convertir la Montaña de las Granadillas en un área protegida. En diciembre, acompañamos a la asociación en reuniones públicas en Zacapa y en la montaña.

*Antecedentes: La asociación fue creada hace 6 años, cuando un grupo de personas se dieron cuenta de que el ecosistema de la montaña estaba en peligro a causa de la explotación de la madera, los monocultivos y las extensiones salvajes de la ganadería. No sólo la montaña estaba desapareciendo; sobre todo se alertaron porque las reservas de agua iban a desaparecer puesto que toda el agua de la región proviene de esos bosques. La organización buscó en su lucha el apoyo de la iglesia luterana y del Colectivo Madre Selva. Estas organizaciones realizaron un diagnóstico sobre el deterioro del lugar y entre sus resultados destaca que en su parte baja la montaña ha perdido el 70% de la cobertura del bosque debido a la explotación ilegal y porque la Ley Forestal es aplicada muy débilmente en la región. Ahora el objetivo principal es proteger el 20-30% de bosque que se queda y la reforestación. Los miembros de la asociación quieren convertir la montaña en área protegida para su defensa pero este propósito se ha tornado difícil y peligroso a causa de los intereses económicos que existen a su alrededor. Las amenazas comenzaron cuando intentaron denunciar el comercio ilegal de madera.*

**A la Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala.** Este mes de diciembre, acompañamos a Carmela Curup a San Juan Sacatepéquez en su visita de evaluación de la situación de las comunidades después del inicio de los trabajos preparatorios para la construcción de la cementera. También la acompañamos al juzgado de Mixco respecto al caso de los 34 miembros de las comunidades de San Juan Sacatepéquez detenidos en junio de 2008 durante el estado de prevención.

*Antecedentes: La Asociación de Abogados y Notarios Mayas apoya y asesora a líderes y alcaldes indígenas en situación de vulnerabilidad por la labor que realizan en la defensa de los derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas, sobre todo en el área de la defensa de los recursos naturales. Los 80 miembros de la Asociación brindan apoyo legal y político en varios departamentos del país. Como miembros y representantes de la Asociación, Amílcar Pop, Carmela Curup y Mario Saper empezaron a recibir amenazas e intimidaciones tras la asesoría jurídica a las comunidades del Municipio de San Juan Sacatepéquez para la realización de una consulta social respecto del proyecto de cementera de la empresa Cementos Progreso en dicho municipio. Las amenazas culminaron el 2 de agosto con el intento de atentado contra la vida de Amílcar Pop, cuando éste salía de una reunión acerca del sobreesimiento de una de las causas judiciales de la cementera contra un líder de San Juan Sacatepéquez. Según la Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (denuncia no 10-2008, UDEFEGUA): "Se presume que este atentado se sufre en el marco de las acciones intimidatorias que se suceden en torno a la limitación al derecho a las comunidades a resistir la instalación de una fábrica de cemento en sus comunidades".*

## 2.4 SEGUIMIENTO

**A la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas, AGAAI.** Después de un allanamiento a la oficina el día 20 de marzo del 2007 mantenemos contacto con la Asociación por medio de llamadas telefónicas y visitas a su oficina. En diciembre seguimos en contacto con Carlos a través de llamadas telefónicas.

*Antecedentes: Carlos Guárquez ha sufrido varias formas de amenazas, acusaciones e intimidaciones por su trabajo en rechazo del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) y la explotación minera. El día 25 de marzo del 2005, en la aldea de El Tablón, Sololá, unos desconocidos rociaron de gasolina y prendieron fuego al vehículo que utilizaba Carlos Guárquez, representante de dicha Municipalidad Indígena y de la Fundación Maya. Alrededor de su vehículo se encontraban*

*volantes amenazando de muerte directamente a Carlos, a la entonces Alcaldesa Indígena de Sololá, Dominga Vásquez, y a su esposo, Alfonso Guárquez. Dichos volantes incluían textos como: "Por meterte en babosadas en la sociedad... mañana será tu día de desaparecer en este mundo." A raíz de esta amenaza PBI activó su Red de Apoyo (RdA) dentro de Guatemala. El 20 de marzo del 2007 la oficina de AGAAI fue violentada y allanada por desconocidos, habiéndose llevado únicamente documentación y una caja chica. La asociación denuncia que este grave incidente responde, por sus características, a un claro acto intimidatorio hacia los trabajadores y a los miembros de AGAAI por su trabajo en apoyo y acompañamiento a los Alcaldes y Autoridades indígenas que luchan para la protección de la madre tierra. A raíz de estos hechos, se interpuso una denuncia en la Oficina del Procurador de Derechos Humanos.*

**Al Sector de Mujeres.** Empezamos el acompañamiento en junio de 2006, tras varios allanamientos que sufrieron en la oficina. Varios meses después, su situación de seguridad mejoró de tal manera que nos permitió cambiar el acompañamiento y pasarlo a seguimiento. En diciembre continuamos en contacto con el Sector de Mujeres mediante visitas y llamadas telefónicas a su oficina.

*Antecedentes: Sector de Mujeres es una coordinadora de asociaciones, que trabaja para el desarrollo económico de las mujeres y lucha contra la violencia que se ejerce en su contra, denunciando la impunidad y el feminicidio. En menos de 10 días, entre finales de mayo y principios de junio del 2006, la sede del Sector de Mujeres fue allanada dos veces. La primera vez los autores del allanamiento sustrajeron de la oficina teléfonos y dinero, además de dejar en las paredes manchas de sangre; la segunda vez destruyeron el mobiliario, registraron archivos y dejaron un vidrio ensangrentado en uno de los escritorios. El Sector de Mujeres denunció estos hechos que considera son intimidatorios y posteriormente se le otorgaron medidas cautelares.*

**A la Coordinadora Nacional de Pobladores y Áreas Marginales de Guatemala, CONAPAMG.** En particular, acompañamos a **Roly Escobar**, Coordinador General, después de que el 10 de septiembre del 2006 recibiera una amenaza de muerte por la que activamos nuestra Red de Apoyo. Aunque seguimos preocupadas por las familias que viven en los asentamientos precarios debido al riesgo de inundaciones y derrumbamientos, la situación de seguridad para los miembros de CONAPAMG mejoró durante este año, por lo que se decidió rebajar el nivel de acompañamiento físico a partir de finales de octubre. En diciembre seguimos atentos a posibles desalojos de comunidades de la zona 21 y hemos mantenido el contacto con los miembros de la coordinadora.

*Antecedentes: CONAPAMG trabaja en asuntos sobre el acceso a la vivienda, la infraestructura social y la legalización de terrenos ocupados por pobladores. Acompañamos a CONAPAMG desde el 4 de julio del 2004, cuando sufrieron un allanamiento forzado en su oficina robando expedientes, listados, facturas, disquetes y dinero. Muchas de las comunidades de CONAPAMG son desalojadas y otras están pendientes de desalojo. La situación de seguridad de CONAPAMG se mantiene vulnerable. Miguel Zapeta González, residente de la comunidad "Esquipulas" en la zona 21 de la Ciudad de Guatemala y miembro de la organización fue asesinado en marzo de 2005. El 18 de Agosto del 2006, fue asesinada otra miembro de la organización, Carmen Sagastume, en la Comunidad Carmen del Monte. Posteriormente, en la madrugada del domingo 10 de septiembre, Roly fue informado de las amenazas de muerte que estaban vertiendo en su contra individuos quienes supuestamente estaban molestos por las denuncias efectuadas por Roly en torno al asesinato de Carmen Sagasturme. En las semanas siguientes sufrieron vigilancia amenazante tanto él como su familia. También se ha tratado de atacar a Roly con difamaciones en su contra en medios de comunicación.*

**Al Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos, CALDH.** Acompañamos desde febrero de 2007 a **José Roberto Morales Sic**, Coordinador del Programa de Derechos de los Pueblos Indígenas de CALDH. Afortunadamente, en los últimos meses, la situación de seguridad de José Roberto, así como la de CALDH ha mejorado bastante, por lo que en este mes de noviembre hemos pasado el caso a seguimiento, manteniendo un acompañamiento más puntual. En diciembre mantenemos el contacto con visitas y llamadas.

*Antecedentes: Desde 1994 CALDH tiene su sede en la capital, donde recibe denuncias de violaciones a los Derechos Humanos y dirige las investigaciones de los casos. La institución ha desarrollado como áreas importantes de trabajo la asesoría, formación y acompañamiento a organizaciones, grupos y comunidades. Una de sus grandes labores es la promoción de justicia en casos de genocidio y otros crímenes cometidos durante el conflicto armado interno. Hemos acompañado a varios miembros de CALDH en diferentes ocasiones entre 2004 y 2006. En el mes de febrero del 2007 varios miembros del equipo jurídico sufrieron amenazas directas. Ese mismo mes, José Roberto Morales Sic fue víctima de un secuestro temporal por dos hombres armados. Le secuestraron en su carro y le amenazaron de muerte. Luego le abandonaron y el vehículo de CALDH apareció con todas las pertenencias (incluyendo su documentación personal, cheques de CALDH y una computadora portátil de la organización).*

**A la Comisión de Resistencia Pacífica de San Rafael Pie de la Cuesta (CRP).** Recibimos una petición de **José Manuel Morales**, vicepresidente de la organización, después de que los miembros fundadores de la comisión fueran molestados y atacados por la policía durante una reunión el 15 de septiembre de 2007 por expresar sus dudas en torno a la construcción de una hidroeléctrica planificada por el Alcalde del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta. Desde diciembre del 2007 acompañamos a los miembros de la CRP en sus actividades, pero en noviembre 2008, tras un análisis positivo de su seguridad, decidimos pasar el acompañamiento a seguimiento. En diciembre mantuvimos el contacto con los miembros de la Comisión.

*Antecedentes: 15 días antes de las elecciones generales del pasado 9 de septiembre, el entonces Alcalde de San Rafael Pie de la Cuesta (hoy alcalde electo), durante el curso de una audiencia pública con ciudadanos del municipio y candidatos a la alcaldía, declaró su intención de construir una hidroeléctrica durante los primeros meses del 2008. Esta hidroeléctrica estaría basada en un antiguo proyecto de construcción que nunca fue llevado a cabo y que hasta entonces era desconocido por los habitantes del municipio. El 15 de septiembre, la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral Campesino San Rafaelense (ADICSR) organizó una reunión con la población y representantes de las comunidades del área rural para informar sobre el plan de construcción de la hidroeléctrica. En la misma reunión se creó la CRP que tiene como objetivo fundamental investigar y informar sobre este proyecto en particular. Durante tal reunión, policías entraron y sacaron un hombre sin explicación para interrogarlo sobre lo que estaba pasando, y acusando a la gente de planificar acciones ilegales. Después de estos hechos, interpusieron una denuncia al Programa de Derechos Humanos del Obispado de San Marcos (PDDHS) y a la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH). Desde entonces los miembros han sufrido varias amenazas y acciones intimidatorias. En el mes de agosto la CRP, como parte del Consejo de los Pueblos del Occidente, se ha reunido con representantes del Ministerio del Medio Ambiente y de Recursos Naturales así que con el Ministerio de Energía y Minería.*

**Al Movimiento de Trabajadores Campesinos, MTC**, del departamento de San Marcos. En especial estamos acompañando a **Julio Archila**, cofundador del MTC, en su trabajo de asesoría a las comunidades y durante el proceso judicial en su contra. Tras el sobreseimiento del caso de Julio y su hijo en agosto de 2008 y una significativa disminución de los incidentes de seguridad en contra de la organización, se ha pasado el caso a seguimiento en. En diciembre mantuvimos el contacto con el movimiento. En el departamento de San Marcos en general, seguimos atentos a la situación respecto de la problemática de la electricidad, en particular tras las manifestaciones de protesta en contra del irregular servicio de energía eléctrica del 25 de diciembre que terminaron con violencia y la detención de 23 manifestantes.

*Antecedentes: El MTC está constituida por asociaciones de comunidades campesinas que trabajan en la defensa de sus derechos laborales. Desde principios de noviembre del 2005, Julio Archila ha sufrido varias intimidaciones y amenazas dirigidas contra él y su familia. Según el MTC, sus problemas de seguridad están relacionados con la asesoría que realiza a campesinos inconformes de la finca Las Delicias, San Marcos. El 4 de noviembre del 2005, oficiales de la PNC, detuvieron a Julio acusándole de robar café. Fue llevado ante el juez y, al no encontrar pruebas de las acusaciones, fue liberado. Sin embargo siguieron en su contra las acusaciones de los dueños de la finca hasta que finalmente, el 15 de noviembre de 2007, los campesinos de la Finca Las Delicias llegaron a un acuerdo con la otra parte: se pactó el pago de Q 500.000 y asimismo la dueña de la finca prometió retirar las acusaciones contra Julio y su hijo. Después de más negociaciones y retrasos, los campesinos lograron comprar una nueva finca en enero de 2008. El caso contra Julio y su hijo fue sobreseído en agosto de 2008 después de tres cancelaciones de la audiencia por el juez al último momento, prolongando el caso innecesariamente.*

## 2.5 OBSERVACIONES

PBI en Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren para mostrar la atención y el interés internacional y poder comunicar fuera del país aquello que observamos.

El 5 de diciembre la Asociación Familiares de Detenidos Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA) organizó una marcha en conmemoración del triste aniversario de la masacre de las Dos Erres del 7 de diciembre 1982, en Petén. Hace 26 años desde la masacre y 14 años desde la denuncia al Ministerio Público (MP), y los familiares continúan esperando una respuesta de la Justicia. En 2001 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ordenó al estado de Guatemala investigar el caso y resarcir a las víctimas y sus familiares. Es el único caso en el país donde los sobrevivientes han identificado a militares como los principales responsables de las muertes, sin embargo, aún se espera poder juzgar el caso en la Corte Interamericana a principios del 2009. Observamos la marcha de la asociación empezando el recorrido frente a la Corte Suprema de Justicia, pasando por la sede del Ministerio Público para terminar en la entrada del Congreso.

El grupo Convergencia por los Derechos Humanos conmemoró el 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con una caravana por la vida digna, la cual partió de El Obelisco y finalizó en la Plaza Central. Observamos el 9 de diciembre esta caravana organizada por numerosas organizaciones entre ellas Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH), Seguridad en Democracia (SEDEM) y el Grupo de Trabajo sobre Desaparición Forzada en Guatemala (GTDFG).

## 3. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA – FUERA DE GUATEMALA

Las Representantes Regionales, la Oficina de Coordinación del proyecto y otras miembros del comité y la oficina del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI, llevan a cabo campañas de relaciones públicas con numerosas ONG's, agencias y gobiernos nacionales, parlamentarios, etc.. Estas reuniones se traducen en el desarrollo y fortalecimiento de una "Red de Apoyo" del proyecto, herramienta imprescindible para el funcionamiento de la presencia internacional de PBI en Guatemala.

En diciembre de 2008, con ocasión del sesenta aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Brigadas Internacionales de Paz, se ha sumado al movimiento de defensa de estos derechos, organizando en Madrid una conferencia con defensores de Derechos humanos de algunos de los países en que hacemos acompañamiento internacional. La actividad tuvo lugar en el Círculo de Bellas Artes el 17 de diciembre. Participaron como ponentes en la Conferencia, Gloria Luz Gómez, Coordinadora General de la Asociación de familiares de desaparecidos de Colombia (Asfades); Hernando Valencia Villa, profesor de Derechos Humanos de la Universidad de Siracusa en Madrid, y María Elena Peralta, ex miembro de la Fundación Sobrevivientes de Guatemala.

El proyecto de PBI en Guatemala ha colaborado para la organización de este evento con el PBI Estado español, en el cual se ha expuesto la situación de las y los defensores de derechos humanos guatemaltecos/os, con especial énfasis en la situación de las mujeres defensoras de derechos humanos.

#### 4. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (algunos abreviados) de las organizaciones defensoras de DDHH, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.



**ASOCIACION FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS DE GUATEMALA –FAMDEGUA**

**Guatemala, diciembre de 2008**

### **LA MASACRE DE LAS DOS ERRES 26 AÑOS ESPERANDO QUE LA JUSTICIA LLEGUE**

El 7 de diciembre de 1982, tras recibir órdenes de sus superiores, miembros de las fuerzas especiales kaibil ingresaron al parcelamiento Las Dos Erres acompañados por un pelotón de 40 soldados. Concentraron a hombres, mujeres y niños en la escuela y la iglesia del lugar y partir de ese momento, sometieron a la población a torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes, varias de las mujeres, incluyendo niñas y adolescentes fueron violadas. Posteriormente todos fueron conducidos a un pozo de la localidad en donde fueron ejecutados, primero los niños lanzándolos vivos, después las mujeres y por último los hombres

El número de víctimas asciende a más de 250. De esta masacre sobrevivieron dos niños sin que el Estado tomará medidas de protección especial por su condición de menores de edad. Uno de los sobrevivientes es Ramiro Osorio Cristales, a quien uno de los kaibiles lo sustrajo del lugar, se lo llevó a su casa y posteriormente lo inscribió como hijo suyo, cambiándole los apellidos y afectando su derecho a la identidad. Después de 26 años de ocurrida la masacre y 14 años de haberse presentado la denuncia ante el Ministerio Público, y realizado las exhumaciones, todos los responsables permanecen en la más absoluta impunidad.

La Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA), como querellante adhesivo, le ha dado seguimiento al caso, y los abogados defensores de los militares acusados, han obstruido la aplicación de la justicia e interpuesto 35 amparos lo cual ha provocado el retardo malicioso e injustificado de la aplicación de la justicia. No es esta la única masacre por la cual se ha acusado al General Efraín Ríos Montt, sendos juicios por genocidio existen en manos del Ministerio Público, sin que se agoten las investigaciones y se proceda a la apertura a juicio contra quien fuera jefe de Estado de Facto en esa época y actual diputado al Congreso de la República.

En el proceso que se siguió ante la Comisión Interamericana de Derechos, el 1 de abril de 2001, los representantes y el Estado de Guatemala firmamos un acuerdo de solución amistosa y en él, el Estado guatemalteco se compromete a investigar los hechos ocurridos entre el 6 y 7 de diciembre de 1982 en el Parcelamiento Las Dos Erres, ubicado en el municipio de la Libertad, Petén en donde miembros del Ejército de Guatemala masacraron a más de 250 personas, hombres, niños, ancianos y mujeres. El Gobierno de Guatemala reconoció también la responsabilidad institucional del Estado guatemalteco por el retardo de la justicia para investigar los hechos relativos a la masacre, identificar a los responsables materiales e intelectuales de los mismos y aplicar las sanciones correspondientes.

Ante el estancamiento absoluto del proceso penal interno, producto de la permisividad y tolerancia de las autoridades judiciales y ante el uso y abuso de recursos judiciales por parte de la defensa, se tomó la determinación de solicitar que el caso pase a la Corte Interamericana de Justicia para que condene al Estado de Guatemala por la no aplicación de la justicia interna e imponga las sanciones que corresponden.

Con el apoyo del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), el pasado 12 de noviembre se terminaron de llenar todos los requisitos ante la Corte y se espera que a principios del próximo año se conforme el tribunal, escuche a los testigos y peritos, así como las argumentaciones que el Estado presente en su defensa por el retardo de la justicia. La sentencia que dicte la Corte Interamericana, no solo será un claro mensaje para que los Estados de la región terminen con la impunidad de los crímenes de lesa humanidad cometidos en el pasado reciente, sino que contribuirá al fortalecimiento de la administración de justicia en Guatemala, pues debe pedir al Estado la adopción de medidas concretas -legislativas y educativas- para eliminar los obstáculos que se imponen al logro de una justicia efectiva. La sentencia que dicte este Alto Tribunal contribuirá además al establecimiento de la verdad de lo ocurrido, derecho cuya satisfacción sigue estando pendiente para las víctimas y sus familiares y, para la sociedad guatemalteca en su conjunto.

...

## ASOCIACIÓN FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS DE GUATEMALA (FAMDEGUA)

2da. Calle A 7-13 zona 1 Ciudad, Guatemala  
Teléfono 2230-2826 y 2220-3785  
Correo electrónico [famdegua@gmail.com](mailto:famdegua@gmail.com).



### **Manipulan la justicia constitucional para afianzar impunidad en desapariciones forzadas**

Al haberse conmemorado en el mundo, el Día Internacional de los Derechos Humanos, hoy 10 de diciembre, y ante los recientes acontecimientos que se han reportado en el caso de la desaparición forzada de siete personas, ocurridas en 1981 en la aldea el Jute, Chiquimula, la Fundación Myrna Mack denuncia lo siguiente:

A lo largo del año 2008, las distintas instituciones de justicia, pero especialmente la Corte de Constitucionalidad (CC), la Corte Suprema de Justicia (CSJ), el Ministerio Público (MP), e incluso el Procurador de los Derechos Humanos (PDH), han incurrido en decisiones, hechos y situaciones que afianzaron la impunidad en el llamado Caso El Jute. Por ese delito afrontaban proceso un coronel del Ejército y tres comisionados militares, sindicados de haber perpetrado una múltiple desaparición forzada.

Como oportunamente informaron los medios de comunicación, la CC y la CSJ emitieron a lo largo del año resoluciones que derivaron, en días recientes, en la liberación de un oficial militar sindicado de tener responsabilidad en la desaparición forzada de Jacobo, Miguel y Raúl Chegüen, y de Inocente, Antolín, Valentín y Santiago Gallardo. Este caso de múltiple desaparición forzada tuvo lugar en 1981, en la aldea El Jute, Chiquimula.

Pero las resoluciones fueron más allá, al permitir que a este individuo le fuera aplicado el beneficio de la extinción de la responsabilidad penal que establece la Ley de Reconciliación Nacional, Decreto 41-96.

Todo esto fue posible gracias a la consolidación y aplicación de una serie de resoluciones que involucran al MP y al PDH, a la CSJ y a la CC.

En el caso del MP y la PDH vemos que ha habido negligencia, indolencia, incumplimiento de deberes y hasta incumplimiento del mandato constitucional, porque estos entes han sido permisivos del manejo que del Caso el Jute han hecho la CC y la CSJ.

Por ejemplo, la CC excluyó al Procurador de los Derechos Humanos a pesar de su papel de querellante adhesivo, y desconoció su función como ente que realizaba además una averiguación especial por designación expresa de la CSJ. La institución afectada, el PDH, no emitió comentarios ni accionó para enmendar esa situación.

En lo que toca al MP, ha habido una inocultable indolencia al no apelar la sentencia dictada por la CSJ, pues con esto permitió que la misma quedara firme; y así el militar logró su libertad al serle aplicada la Ley de Reconciliación Nacional.

Las resoluciones emitidas por la CSJ y la CC, que permiten dejar en libertad a un militar acusado de graves delitos, constituyen toda una afrenta a la sociedad de Guatemala y del mundo.

Para la Fundación Myrna Mack es evidente que se está utilizando a la justicia constitucional para afianzar la impunidad en crímenes de lesa humanidad que, como la desaparición forzada, están incluidos en una tipificación universal que hace que estos delitos no prescriban; y tampoco pueden ser favorecidos con amnistías o cualquier otra fórmula de extinción de responsabilidad penal.

Con esas resoluciones, se avaló la decisión que había tomado en 2006 la Sala Primera de Apelaciones del ramo penal, en el sentido de extinguir la responsabilidad penal del militar, al haberle aplicado los beneficios de la Ley de Reconciliación Nacional, Decreto 41-96, a pesar de que el artículo 8 de ese decreto es contundente al establecer -como excepción de los beneficios de la ley- los delitos de lesa humanidad, entre ellos la desaparición forzada.

La Fundación Myrna Mack denuncia que en toda la gestión del Caso El Jute ha habido litigio malicioso y numerosas anomalías, en las cuales han incurrido casi todos los sujetos procesales, de tal manera que han servido a la impunidad de diversas maneras. El broche de oro fue la concatenación de actuaciones que concedieron un beneficio que no corresponde, que no es legal, aplicar.

Lo acontecido no merece más que un rechazo y una condena contra las instituciones y autoridades involucradas, por manipular la justicia constitucional y así ponerla al servicio de violadores de derechos humanos. Lo preocupante es que esto deviene de instituciones que tienen una responsabilidad en garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, y que lejos de cumplir su mandato siguen sumidas en prácticas que les hacen perder credibilidad, integridad, imparcialidad e independencia. Son estas instituciones las principales responsables de procrear la impunidad en Guatemala, que en la actualidad se manifiesta también en los altos índices de violencia y criminalidad, cuyo impacto genera miles de víctimas mortales al año.

En lo que respecta al PDH, la Fundación Myrna Mack lo emplaza públicamente para que cumpla con sus funciones constitucionales, con su mandato de averiguación especial y su condición de querellante adhesivo en el caso, a fin de que cuanto antes gestione lo que corresponda nacional e internacionalmente, a efecto de que este caso de múltiple desaparición forzada no quede impune; y para que tampoco se convierta en un nefasto precedente para otros casos.

Finalmente, la Fundación Myrna Mack lamenta que la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos se haya visto opacada por el efecto de esta concatenación de resoluciones judiciales, que se derivan de un contubernio institucional favorable a la impunidad de las graves violaciones a los derechos humanos.

Guatemala, 10 de diciembre de 2008

---

**PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS**

**- PROYECTO PBI GUATEMALA -**

**Oficina del Equipo en Guatemala**

3ª Avenida "A", 3-51, Zona 1, Ciudad de Guatemala

Teléfono/fax: (+502) 2220 1032

Correo-e: [equipo@pbi-guatemala.org](mailto:equipo@pbi-guatemala.org)

Página Web: [www.pbi-guatemala.org](http://www.pbi-guatemala.org)

**Oficina de Coordinación del Proyecto**

**(Nuevos datos de contacto)**

C/ Sevilla 19; 46006 Valencia (España)

Teléfono: (+34) 963 816 835

Correo-e: [coordinación@pbi-guatemala.org](mailto:coordinación@pbi-guatemala.org)